CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 16:23:49
Recibo No. S002519656, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Mrj9PhkdG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

EL PRIMER JUEVES HÁBIL DE DICIEMBRE DE ESTE AÑO SE ELEGIRA JUNTA DIRECTIVA DE LA CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO. LA INSCRIPCION DE LISTAS DE CANDIDATOS DEBE HACERSE DURANTE LA SEGUNDA QUINCENA DEL MES DE OCTUBRE, ESTO ES, DESDE EL 16 DE OCTUBRE Y HASTA EL 3 DE NOVIEMBRE DE 2026 - OFICIO 2026-01-132881 DEL 25 DE MARZO DE 2026 SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES. PARA INFORMACIÓN DETALLADA PODRÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 313 295 70 04 O DIRIGIRSE A LA SEDE PRINCIPAL AVENIDA 40 No 24 A – 71, O A TRAVÉS DE LA PÁGINA WEB WWW.CCV.ORG.CO

****

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO

Razón Social : SAESCO INGENIERIA SAS
Nit : 901216667-9
Domicilio: Villavicencio, Meta

MATRÍCULA

Matrícula No: 339403
Fecha de matrícula: 24 de septiembre de 2018
Ultimo año renovado: 2026
Fecha de renovación: 26 de febrero de 2026
Grupo NIIF : GRUPO II

UBICACIÓN

Dirección del domicilio principal : CL 33 27 57
Barrio : PORVENIR
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico : administracion@saescoingenieria.com
Teléfono comercial 1 : 3153785909
Teléfono comercial 2 : 6655557
Teléfono comercial 3 : No reportó.

Dirección para notificación judicial : CL 32 27 75 BRR PORVENIR
Barrio : PORVENIR
Municipio : Villavicencio, Meta
Correo electrónico de notificación : administracion@saescoingenieria.com

La persona jurídica **NO** autorizó para recibir notificaciones personales a través del correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y del 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

CONSTITUCIÓN

Por documento privado del 08 de agosto de 2018 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2018, con el No. 70557 del Libro IX, se constituyó la persona jurídica de naturaleza comercial denominada SAESCO INGENIERIA SAS.

REFORMAS ESPECIALES

Por documento privado del 08 de agosto de 2018 de la Acto Constitutivo de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2018, con el No. 70558 del Libro IX, se decretó la comunicación que

se ha configurado una situación de control SITUACION DE CONTROL MATRIZ

Por Certificación del 13 de febrero de 2019 de la Contador Publico de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 21 de febrero de 2019, con el No. 72381 del Libro IX, se decretó POR CERTIFICACION DE CONTADOR PUBLICO DE FECHA 13 DE FEBRERO DE 2019 EXPEDIDA POR CONTADOR PUBLICO, CONSTA AUMENTO DE CAPITAL SUSCRITO Y PAGADO

Por Acta No. 2 del 26 de mayo de 2022 de la Asamblea General de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 03 de junio de 2022, con el No. 91958 del Libro IX, se decretó POR ACTA 2 DE FECHA 26 DE MAYO DE 2022, EN ASAMBLEA EXTRAORDINARIA, CONSTA REFORMA PARCIAL DE LOS ESTATUTOS - ARTICULO 4 (OBJETO SOCIAL)

Por Acta No. 3 del 25 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas de Villavicencio, inscrito en esta Cámara de Comercio el 05 de octubre de 2023, con el No. 100403 del Libro IX, se decretó REFORMA PARCIAL DE ESTATUTOS ARTICULO 4(OBJETO SOCIAL).

TÉRMINO DE DURACIÓN

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

OBJETO SOCIAL

objeto social. - el objeto social de la sociedad será prestar el servicio de mantenimiento preventivo y correctivo a todo cosco de vehículos y maquinaria pesada, suministro de repuestos para vehículos livianos y pesados, servicio de mantenimiento preventivo y correctivo para aires acondicionados de todo tipo, suministro de repuestos para aires acondicionados, mantenimiento preventivo y correctivo para motocicletas, suministro de repuestos para todo tipo de motocicletas, transporte de carga de mercancía a nivel nacional, el estudio, diseño, planeación, contratación y ejecución de toda clase de edificaciones, obras civiles y bienes inmuebles en general, así como la realización en ellas de adiciones, mejoras, modificaciones, restauraciones y reparaciones, la prestación de servicios técnicos y de consultoría en los diferentes campos de la ingeniería civil, la realización de trabajos, estudios, consultorías y proyectos en materia de urbanismo y arquitectura, el desarrollo de construcciones, parcelaciones o urbanizaciones en bienes propios o de terceros, bien sea para planes de vivienda, locales comerciales o industriales, la construcción de canalizaciones externas y subterráneas para extensión y distribución de redes de energía, teléfonos, acueducto y alcantarillado y en general, todo lo relacionado con servicios públicos, los montajes electromecánicos de centrales de generación de energía, hidráulica, térmica, a gas, etc, los montajes de tubería de presión para centrales de generación y/o estaciones de bombeo, los montajes electromecánicos para plantas o instalaciones industriales, comerciales o de infraestructura, la construcción de obras e infraestructura para el sector del petróleo incluyendo la construcción de oleoductos, poliductos, gasoductos, plataformas para pozos, estación de bombeo, etc, la construcción de estructuras para edificios, puentes e infraestructura en general en concreto o metálicas, la sociedad podrá ser accionista de empresas de servicios públicos privadas o mixtas y/o participar en cualquier tipo de asociación como uniones temporales o consorcios y en general asociarse con terceros para la creación o no de personas jurídicas nuevas o para participar en las ya existentes que tengan por objeto la prestación de los servicios o actividades enunciadas, incluida la participación en promesas de sociedades futuras, suministro de materia prima para insumo y mantenimiento de maquinaria para taller de sastrería, la comercialización de dotaciones y suministros de todo tipo y a todo nivel, incluyendo uniformes escolares, dotaciones estatales e industriales, la comercialización de dotaciones y suministros de todo tipo y a todo nivel, incluyendo uniformes escolares, dotaciones estatales e industriales, comercialización y distribución de material para infraestructuras, comercialización de elementos de dotación para seguridad industrial, elementos de protección personal, material combustible aditivos, lubricantes y anticorrosivos, herramientas, materiales y maquinaria en general para toda la industria, suministro de elementos de ferretería, materiales eléctricos, equipo menor, herramientas generales y apoyo logístico para eventos. el comercio al por menor de computadores, equipo periférico, consolas de videojuegos, programas de informática no personalizados, incluidos los videojuegos y el comercio al por menor de equipos de telecomunicaciones como teléfonos celulares, buscapersonas, etc. el comercio al por menor. de dispositivos de almacenamiento grabados o sin grabar. comercio al por menor de otros artículos culturales y de entretenimiento n.c.p., en

establecimientos especializados. comercio de compra y venta al por mayor y al detal de elementos de seguridad controles de acceso, cámaras de seguridad, alarmas comerciales e industriales, sistemas de video vigilancia remotos y locales, integradores de sistemas de respaldo eléctrico transformadores, plantas eléctricas, ups, aires acondicionados, red critica de radios comunicaciones, realizar proyectos de consultoría, interventoría, mantenimiento preventivo, correctivo, ejecución e instalación de sistemas de seguridad con circuito cerrado de cámaras de vigilancia a entidades públicas o privadas, podrá adquirir, enajenar, importar, fabricar, representar, exportar artículos del sector automotriz y productos nacionales y extranjeros, y queda con capacidad legal de actuar en todo acto o contrato civil, comercial o administrativo, sin limitaciones distintas a las prohibiciones legales, que para lograr la adecuada ejecución de su giro social.

CAPITAL

* CAPITAL AUTORIZADO *

Valor	$ 150.000.000,00
No. Acciones	150.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL SUSCRITO *

Valor	$ 63.000.000,00
No. Acciones	63.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

* CAPITAL PAGADO *

Valor	$ 63.000.000,00
No. Acciones	63.000,00
Valor Nominal Acciones	$ 1.000,00

FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL

representante legal: Actuará como representante legal de la sociedad quien podrá denominarse gerente general en ejercicio del cargo, tendrá la administración y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. Representante legal suplente tendrá la representación y gestión de los negocios sociales con sujeción a la ley, los estatutos sociales, los reglamentos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. Nombramiento y periodo el representante legal y el suplente serán designados por la asamblea general de accionistas, por un período veinte años a partir de su elección hasta su renuncia o remoción por parte de la asamblea general de accionistas. Registro el nombramiento del representante legal y suplente se radicará en el registro mercantil de la cámara de comercio del domicilio de la sociedad, previa presentación del acta de la asamblea general accionista en que conste su designación, con la constancia de que aquel ha aceptado el cargo.****Funciones y atribuciones del representante legal el representante legal o quien se denominara tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: 1. Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos de cualquier índole y cualquier cuantía sin restricción alguna. En ejercicio de esta facultad podrá: Enajenar, adquirir, mudar, gravar, limitar en cualquier forma y a cualquier titulo los bienes muebles e inmuebles de la sociedad; interponer acciones y recursos de cualquier género de todos los negocios o asuntos de cualquier índole que tenga pendiente la sociedad; contraer obligaciones con garantía personal, prendaria o hipotecaria; dar o recibir dinero mutuo, hacer depósitos bancarios; firmar toda clase de títulos valores y negociar esta clase instrumentos, firmarlos, aceptarlos, endosarlos, negociarlos, pagarlos, protestarlos, descargarlos, tenerlos o cancelarlos; interponer toda clase de recursos, comparecer en juicios en que se discute el dominio de los bienes sociales de cualquier clase; formar nuevas sociedades o entrar a formar parte de otros bienes sociales de cualquier clase, nuevas o existentes, y en general cualquier acción que vaya en pro del objeto social de la sociedad. 4. Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesario para la adecuada

representación de la sociedad delegándoles las facultades que estime convenientes, de aquellas que el mismo goza. 5. Presentar los informes y documentos de que trata el articulo 446 de código de comercio a la asamblea general. 6. Designar, promover y remover los empleados de la sociedad siempre y cuando ello no dependa de otro órgano social y señalar el género de sus labores, remuneraciones, etc. Y hacer los despidos del caso. 7. Convocar a la asamblea general de accionistas a sus reuniones de cualquier índole. 8. Delegar determinadas funciones propias de su cargo dentro de los limites señalados en estos estatutos. 9. Cuidar la recaudación e inversión de los fondos de la empresa. 10. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas las faltas graves que ocurran sobre este en particular. 11. Todas las demás funciones no atribuidas a la asamblea general accionistas y todas las demás que le delegue la ley. 12. Constituir uniones temporales y/o consorcios y cualquier actividad de asociación con total autonomia sin previa autorización de la asamblea general de accionistas. 13. Velar por el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. 14. Velar con las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en los estatutos y las que sean compatibles con el cargo. Parágrafo: El representante legal no requerirá ningún tipo de autorización de la asamblea general de accionistas para la celebración de cualquier operación lícita de cualquier índole funciones y atribuciones del representante legal supente: El representante legal suplente tendrá las funciones propias de su cargo y en esencial las siguientes: Representar a la sociedad judicial o extrajudicialmente, ante los asociados, ante terceros, y ante cualquier clase de autoridades judiciales y administrativas, personas naturales o jurídicas etc. 2. Ejecutar los acuerdos y resoluciones de la asamblea general de accionistas. 3. Realizar los actos y celebrar los contratos 4. Velar porque todos los empleados de la sociedad, cumplan estrictamente sus deberes y poner en conocimiento de la asamblea general de accionistas las faltas graves que ocurran sobre este en particular. 5. Velar por el cumplimiento oportuno de las obligaciones de la sociedad en materia impositiva. 6. Velar con las demás funciones que le correspondan según lo previsto en las normas legales, en los estatutos y las que sean compatibles con el cargo.

NOMBRAMIENTOS

REPRESENTANTES LEGALES

Por Acta No. 06 del 02 de junio de 2026 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 09 de junio de 2026 con el No. 120573 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
REPRESENTANTE LEGAL PRINCIPAL	CARLOS MARIO GUZMAN RAMIREZ	C.C. No. 1.121.829.512
REPRESENTANTE LEGAL SUPLENTE	YESENIA ANGELICA MARTINEZ MEDINA	C.C. No. 1.006.768.572

REVISORES FISCALES

Por Acta No. 5 del 23 de octubre de 2024 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas, inscrita/o en esta Cámara de Comercio el 24 de octubre de 2024 con el No. 107843 del libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION	T. PROF
REVISORA FISCAL	DIANA CAROLINA CORRECHA TRUJILLO	C.C. No. 1.121.817.409	164259-T

REFORMAS DE ESTATUTOS

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
*) Cert. del 13 de febrero de 2019 de la Contador Publico	72381 del 21 de febrero de 2019 del libro IX

*) Acta No. 2 del 26 de mayo de 2022 de la Asamblea General 91958 del 03 de junio de 2022 del libro IX
*) Acta No. 3 del 25 de septiembre de 2023 de la Asamblea Extraordinaria De Accionistas 100403 del 05 de octubre de 2023 del libro IX

RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los Actos Administrativos de registro quedan en firme, dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO, los sábados **NO** son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los Actos Administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

SITUACIONES DE CONTROL Y GRUPOS EMPRESARIALES

Por documento privado del 08 de agosto de 2018 de la Acto Constitutivo , inscrito en esta Cámara de Comercio el 24 de septiembre de 2018, con el No. 70558 del Libro IX, se inscribió la comunicación que se ha configurado una situación de control : Situacion de control matriz.
**** EMPRESA MATRIZ / CONTROLANTE :** CARLOS MARIO GUZMAN RAMIREZ
CONTROLANTE
Identificación: 1121829512
Nacionalidad: Colombiano/a
Domicilio: 50001 - Villavicencio
Dirección : Calle 32 no. 27-45 Porvenir
País: Colombia

**** EMPRESA SUBORDINADA / CONTROLADA :** SAESCO INGENIERIA SAS
Domicilio: Villavicencio, Meta
País: Colombia

CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU

Actividad principal Código CIIU: G4520
Actividad secundaria Código CIIU: G4530
Otras actividades Código CIIU: C3312 F4290

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, SUCURSALES Y AGENCIAS

A nombre de la persona jurídica, figura(n) matriculado(s) en la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO el(los) siguiente(s) establecimiento(s) de comercio:

ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO

Nombre: SAESCO INGENIERIA
Matrícula No.: 131168

Fecha de Matrícula: 10 de agosto de 2005
Fecha de Renovación: 26 de febrero de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 32 NO 27-75
Barrio : PORVENIR
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SAESCO INGENIERIA DOS
Matrícula No.: 453833
Fecha de Matrícula: 26 de febrero de 2024
Fecha de Renovación: 26 de febrero de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CALLE 33 NO. 27 - 57
Barrio : PORVENIR
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SAESCO INGENIERIA 3
Matrícula No.: 467363
Fecha de Matrícula: 24 de octubre de 2024
Fecha de Renovación: 26 de febrero de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CL 25 NO. 28 - 20
Barrio : JORGE ELIECER GAITAN
Municipio: Villavicencio, Meta

Nombre: SAESCO INGENIERIA 4
Matrícula No.: 481799
Fecha de Matrícula: 15 de julio de 2025
Fecha de Renovación: 26 de febrero de 2026
Último año renovado: 2026
Categoría: Establecimiento de Comercio
Dirección : CARRERA 5 CALLE 17 A 37
Barrio : POPULAR
Municipio: Puerto Gaitán, Meta

SI DESEA OBTENER INFORMACIÓN DETALLADA DE LOS ANTERIORES ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO O DE AQUELLOS MATRICULADOS EN UNA JURISDICCIÓN DIFERENTE A LA DEL PROPIETARIO, DEBERÁ SOLICITAR EL CERTIFICADO DE MATRÍCULA MERCANTIL DEL RESPECTIVO ESTABLECIMIENTO DE COMERCIO.

LA INFORMACIÓN CORRESPONDIENTE A LOS ESTABLECIMIENTOS DE COMERCIO, AGENCIAS Y SUCURSALES, QUE LA PERSONA JURÍDICA TIENE MATRICULADOS EN OTRAS CÁMARAS DE COMERCIO DEL PAÍS, PODRÁ CONSULTARLA EN WWW.RUES.ORG.CO.

INFORMA - TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es MEDIANA EMPRESA.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria : $11.002.986.000,00
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el periodo - CIIU : G4520.

CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO

CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL

Fecha expedición: 08/10/2026 - 16:23:49
Recibo No. S002519656, Valor 12100

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN 4Mrj9PhkdG

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a https://siifront.confecamaras.co/cv/40 y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA – REPORTE A ENTIDADES

Se realizó la inscripción de la empresa y/o establecimiento en el Registro de Identificación Tributaria (RIT).

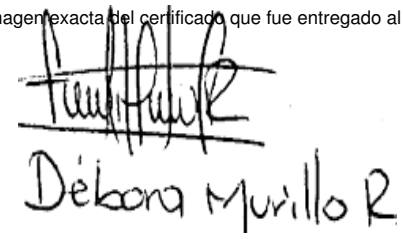
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

IMPORTANTE: La firma digital del secretario de la CÁMARA DE COMERCIO DE VILLAVICENCIO contenida en este certificado electrónico se encuentra emitida por una entidad de certificación acreditada por el Organismo Nacional de Acreditación de Colombia (ONAC), de conformidad con las exigencias establecidas en la Ley 527 de 1999 para validez jurídica y probatoria de los documentos electrónicos.

La firma digital no es una firma digitalizada o escaneada, por lo tanto, la firma digital que acompaña este documento la podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos pdf.

La firma mecánica que se muestra a continuación es la representación gráfica de la firma del secretario jurídico (o de quien haga sus veces) de la Cámara de Comercio quien avala este certificado. La firma mecánica no reemplaza la firma digital en los documentos electrónicos.

Al realizar la verificación podrá visualizar (y descargar) una imagen exacta del certificado que fue entregado al usuario en el momento que se realizó la transacción.



***** FINAL DEL CERTIFICADO *****